Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 13 OCT 2021

VISTO:

El EXP-USL: 10059/2021, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de aspirantes para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA, con temas relativos a Incendios II y Seguridad Laboral I para la carrera Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

Dra. Mercedes Estela Campodónico Decana Fac. Qca. Bqca. y Farmacia UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Área Química General e Inorgánica eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

Dr. Ulises Andrés González Secretario General Fac. Qca. Bqca. y Farmacia UNSL

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA, con temas relativos a Incendios II y Seguridad Laboral I para la carrera Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 30 (TREINTA) de mes abril de 2022 o reintegro de su titular.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

...///

Cpde. Resolución N° 1125

\\\...
TITULARES: Dr. Carlos José Antonio MENÉNDEZ (DNI 11.668.476),
Ing. Gabriel Emiliano CASTRO (DNI 29.222.126) y
Dr. Rubén Miguel PINACCA (DNI 18.481.997).
SUPLENTES: Dr. Mauricio Andrés FILIPPA (DNI 24.048.517),
Ing. Corrado Astorre COMASTRI (DNI 14.609.842) y
Dra. María Gabriela AMAYA (DNI 25.312.947).

ARTICULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF, ambos pasos se realizan a partir del 21 (VEINTIUNO) de octubre de 2021 y hasta el 25 (VEINTICINCO) de octubre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16º Ordenanza Nº 36/16-CS).-

ARTÍCULO 5º.- Las inscripciones de aspirantes públicas y abiertas, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Curriculum Vitae, debidamente certificadas (artículo 13º Ordenanza Nº 36/16-CS).-

ARTICULO 6º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza Nº 34/16 – CS y la Ordenanza Nº 36/16 – CS.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION Nº 1125
gmm

Dr. Ulises Andrés González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

Dra. Mercedes Edith Campderrós
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL